

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/12/2024, 14:56:36
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
005	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			4/4/2011			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05045	31	04	002	2010	00033	02

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS				0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	315														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

[]

3. CLASE DE PROCESO

Homicidio	0451
-----------	------

4. OBSERVACIONES

Solicitud de suspensión condicional de la pena. (S.O.) ----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/12/2024, 14:56:36
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
30/12/16	Auto ordena remisión proceso	SE SUSPENDE CONDICIONALMENTE LA PENA DE REINALDO ANTONIO SALGADO AVILES Y SE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA AL JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS DE ANTIOQUIA REPARTO. DMA.		
16/12/16	Recepción Memorial	Solicitud de suspensión condicional de la pena. (S.O.)		
15/12/16	Auto ordena remisión de oficios	Mediante oficio no 2790 se informa al EPC que el sentenciado REINLDO ANOTNIO SLGADO AVILES se encuentra requerido por este despacho. dma.		
15/12/16	Auto autorizando el acceso	SE RASUME CONOCIMIENTO DE REINAL ANTONIO SALGADO AVILES REQUERIDO POR ESTE PROCESO. DMA.		
14/12/16	Recepción Memorial	TENIENDO EN CUENTA QUE EL JUZGADO 3 DE EPMS DE MEDELLIN REVOCO LA ACUMULACION JURIDICA DE PENAS EN SU RADICADO 2004E3-5463, QUE HABIA DECRETADO A FAVOR DEL SEÑOR SALGADO AVILES, SE REASIGNA NUEVAMENTE A ESE DESPACHO JUDICIAL PARA QUE CONTINUE CON LA VIGILANCIA DE LA PENA DEL CITADO. UN CUADERNO. (MQM)		
26/07/11	Auto ordenando salida definitiva de expediente por acumulación	CON AUTO DEL 7 DE JULIO SE ORDENA REMITIR EXPEDIENTE POR ACUMULACION AL JUZGADO 3 DE EPMS DE MEDELLIN CON EL PROCESO 2004 E3- 5463 1C		
30/06/11	Recepción Memorial	CENTRO DE SERVICIOS JUZGADOS EJECUCIÓN PENAS MEDELLIN, SOLICITA EXPEDIENE POR ACUMULACIÓN PENAS.		
26/05/11	Auto que resuelve	MEDIANTE OFICIO 1726 SE ATIENDE AL COMUNICADO 1682 DEL JUZGADO 3 EPMS, EN CASO QUE NO PROCEDA LA ACUMULACION JURIDICA DE PENAS AL SENTENCIADO SALGADO AVILES, SEA DEJADO A DISPOSICION A ESTE DESPACHO UNA VEZ CESEN LOS MOTIVOS POR EL CUAL ESTE DETENIDO		
26/05/11	Recepción Memorial	Juzgado Tercero EPMS solicita INFORMACION		
04/04/11	Auto avocando conocimiento	AVOCA		
04/04/11	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 04/04/2011 a las 10:15:43	01	315

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

REINALDO ANTONIO SALGADO AVILES

No.IDENTIFICACION

[71253358 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.